

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/SAM/17/Add.5

10 de febrero de 2011

(11-0665)

**Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de Samoa**

Original: inglés

ADHESIÓN DE SAMOA

Preguntas y respuestas adicionales

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de enero de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Samoa.

ÍNDICE

II.	POLÍTICAS ECONÓMICAS.....	1
-	Régimen de inversiones	1
IV.	POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS	1
C.	POLÍTICAS INTERNAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS	1
-	Medidas sanitarias y fitosanitarias.....	1
V.	RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADO CON EL COMERCIO	5
-	Organismos encargados de la formulación y aplicación de la política.....	5
-	NORMAS SUSTANTIVAS DE PROTECCIÓN, INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	5
-	Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen.....	5
-	Dibujos y modelos industriales	6
-	OBSERVANCIA	6

II. POLÍTICAS ECONÓMICAS

- Régimen de inversiones

Pregunta 1

Agradeceremos que nos envíen el proyecto de ley de modificación de la legislación sobre inversiones extranjeras (incluidas las listas completas de las actividades reservadas, restringidas o prohibidas). ¿Podría Samoa indicar cuándo prevén distribuir ejemplares de este proyecto de ley?

Respuesta

Se ha presentado al Grupo de Trabajo un ejemplar del proyecto de ley sobre inversiones extranjeras (WT/ACC/SAM/17/Add.4).

IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

C. POLÍTICAS INTERNAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS

- Medidas sanitarias y fitosanitarias

Pregunta 2

¿Podría Samoa comunicar si se facilitará en este sitio Web más información acerca de los requisitos para la importación de determinadas plantas y productos vegetales y una lista de las plagas que requieren cuarentena? Además ¿se añadirá una referencia en la página Web de la CIPF: www.ippc.int?

Respuesta

En el sitio Web sobre la cuarentena se facilitará información sobre los requisitos para la importación de determinadas plantas y productos vegetales. Una lista de plagas que requieren cuarentena se encuentra disponible en el sitio Web regional de la Comunidad del Pacífico Sur (SPC): <http://pld.spc.int/pld/>.

Pregunta 3

En caso de que los permisos de importación especifiquen condiciones fitosanitarias que tienen que satisfacer los productos, ¿podría comunicar Samoa dónde pueden los importadores encontrar previamente información sobre las condiciones que han de satisfacerse para determinados productos?

Respuesta

Los importadores pueden obtener información sobre las condiciones fitosanitarias en el sitio Web de Samoa sobre cuarentena: www.samo Quarantine.gov.ws. En caso necesario, se puede obtener más información contactando directamente el centro de coordinación sobre MSF, que figura en el sitio Web.

Pregunta 4

¿Podría Samoa informar cuáles son las plantas y productos vegetales para los que se precisa un permiso de importación? Por otra parte, ¿se tendrá en cuenta en el futuro el punto 4.2 de la Norma Internacional para las Medidas Fitosanitarias NIMF 20?

Respuesta

Todas las plantas y productos vegetales requieren permisos de importación. Samoa ha utilizado la NIMF para elaborar las normas nacionales; todas las prohibiciones y restricciones están justificadas técnicamente.

Pregunta 5

¿Podría Samoa informar sobre cuáles son las plantas y productos vegetales que requieren un certificado fitosanitario? Por otra parte, ¿se tendrá en cuenta en el futuro la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias NIMF 32?

Respuesta

Con arreglo al procedimiento de análisis del riesgo de importación, se requiere un certificado fitosanitario para las nuevas especies y productos vegetales en función de su riesgo de plagas, el uso previsto y la posibilidad de que sean una vía de entrada de plagas que requieren cuarentena. En la actualidad se tiene en cuenta la NIMF.

Pregunta 6

¿Podría Samoa comunicar si en los requisitos del país para la importación de animales y productos de origen animal se tienen en cuenta las directrices de la OIE sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)?

Respuesta

Sí.

Pregunta 7

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Mayor desarrollo del sitio Web sobre la cuarentena, www.samoaquarantine.gov.ws para mejorar las notificaciones y el acceso a la documentación.	Mejora de la introducción de datos y del funcionamiento del sitio Web. Asistencia técnica para contribuir a una mejora operativa del sitio Web, con el fin de que esté en condiciones satisfactorias.
---	--

Resulta difícil encontrar los enlaces relativos a la notificación y acceso a la documentación en el sitio Web: www.samoaquarantine.gov.ws.

Respuesta

Samoa ha tomado nota y estudiará este asunto.

Pregunta 8

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Impulsada por los organismos internacionales, para mantener actualizadas las cuestiones de MSF y seguir los imperativos exigidos.	Samoa es signatario del CIPF y del Codex y su interés en la OIE está representado por la Organización Regional de Secretarías de las Comunidades del Pacífico.
--	---

Samoa está bien encaminada.

Respuesta

Samoa ha tomado nota.

Pregunta 9

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Establecimiento de un servicio de información en el MAF Jefe de la División de Cuarentena Ministerio de Agricultura y Pesca División de Cuarentena	Establecido y actualmente en funcionamiento. Este es el punto de contacto para todos los procedimientos administrativos y sobre MSF.
---	---

¿El hecho de que actualmente esté en funcionamiento significa que Samoa está al corriente en el cumplimiento de las notificaciones? ¿Cómo funciona en la práctica? ¿Cómo aborda Samoa las notificaciones de terceros países?

Respuesta

Samoa no ha hecho aún las notificaciones con arreglo a las normas de la OMC. En tanto que punto de contacto para la adhesión de Samoa a la OMC, todas las notificaciones de los Miembros de la OMC se reciben actualmente a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio y se pasan al sitio Web de Samoa sobre cuarentena. Esto cambiará en breve cuando terminemos el proceso de adhesión.

Pregunta 10

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Formación del funcionario de investigación en el MAF:	En curso a medida que surgen oportunidades. Ya se han completado los siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Terminó el 4º curso especializado sobre MSF - 2008/2009.- Asistió al Programa avanzado sobre el Programa de desarrollo de Asuntos de negociación para las economías del Pacífico - 2009, OMC/DOHA/PIFS.
--	--

Formación del funcionario de investigación en el MAF: (Cont.)	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinó y asistió al Seminario nacional para funcionarios públicos sobre el Acuerdo MSF/OTC en Samoa - 2010. - Asistió al Seminario sobre Disposiciones de transparencia del Acuerdo MSF - 2010.
---	--

La información que figura en el cuadro 11 sobre la formación está en clara contradicción con el texto de la respuesta a la pregunta 82, que se redactó en noviembre de 2010 (WT/ACC/SAM/17): "está en espera de su aceptación para asistir al Seminario sobre las Disposiciones de Transparencia del Acuerdo MSF a finales de 2010". ¿Asistió Samoa a este seminario de la OMC en Ginebra?

Respuesta

Sí, Samoa estuvo representada en este seminario en Ginebra por el punto de contacto de Samoa sobre MSF.

Pregunta 11

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Impartir un seminario sobre el Acuerdo MSF para concienciación nacional, con el fin de llegar a todos los interesados y demás partes.	Septiembre u octubre de 2011.
---	-------------------------------

Rogamos que mantengan al corriente a los miembros del Grupo de Trabajo.

Respuesta

Samoa ha tomado nota.

Pregunta 12

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Como la fecha de la plena aplicación está prevista para el 1º de enero de 2012 (dentro de un año a partir de ahora), deseamos ver la manera en que este Reglamento se aplicará en la realidad, una vez que el proyecto de modificaciones esté disponible a partir de marzo de 2011. Tomamos nota de la aplicación progresiva de las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, según el calendario previsto en el cuadro 11. Este ejercicio de adhesión a la OMC en relación con aspectos de las MSF ha de continuar y será más efectivo y preciso cuando todos los proyectos de reglamento se finalicen en el plano ministerial. Observamos las dificultades mencionadas por Samoa en relación con la demora (debido a la falta de fondos).

Respuesta

Samoa ha tomado nota.

Pregunta 13

Observación sobre el cuadro 11 revisado: Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF (WT/ACC/SAM/17, página 51):

Observamos que Samoa ya ha recibido asistencia técnica de dos Miembros y de la FAO para ajustarse plenamente a las obligaciones del Acuerdo MSF. Deseamos alentar esta ayuda con el fin de que Samoa pueda cumplir las obligaciones resultantes de su adhesión.

Respuesta

Samoa toma nota.

V. RÉGIMEN DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADO CON EL COMERCIO

- **Organismos encargados de la formulación y aplicación de la política**

Pregunta 14

Párrafo 179: El representante de Samoa añadió que su país "también tenía la intención de adherirse al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial".

En el artículo 2 del Acuerdo sobre los ADPIC se establece que los Miembros han de ajustarse a lo dispuesto en el Convenio de París. Agradeceremos recibir información sobre la manera y la fecha en que Samoa modificará sus leyes para ajustarse al Convenio de París, y deseamos saber qué medidas se han adoptado ya.

Respuesta

En el proyecto de revisión de la ley sobre propiedad intelectual, actualmente en marcha, tomará en consideración el artículo 2 del Acuerdo sobre los ADPIC y la manera en que Samoa se ajustará al Convenio de París.

- **NORMAS SUSTANTIVAS DE PROTECCIÓN, INCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
- **Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen**

Pregunta 15

Párrafo 195: Consideramos que hay que dejar claro que las opiniones expresadas en este párrafo son las manifestadas por un Miembro. En particular, estas opiniones se refieren al artículo 16 del Acuerdo sobre los ADPIC pero omiten toda referencia al artículo 17 de dicho Acuerdo, mientras que los Miembros mantienen la posibilidad de basarse en las excepciones establecidas en este último. Apreciaríamos en el proyecto de informe del Grupo de Trabajo una referencia a la posición de otros Miembros, según la cual el Acuerdo sobre los ADPIC permite que los Miembros establezcan, en determinadas condiciones, la posibilidad de proteger las indicaciones geográficas incluso en el caso de que se haya presentado o registrado una marca de fábrica o de comercio anterior -como se establece actualmente en la legislación de algunos Miembros de la OMC-. No compartimos la sugerencia presentada por un Miembro de incluir

dos párrafos (a saber, los párrafos e) y f) del artículo 6). Respalbamos las opiniones expresadas por Samoa sobre el párrafo f) del artículo 6.

Respuesta

Samoa ha tomado nota y pide a la Secretaría que revise el párrafo en consecuencia.

Pregunta 16

En relación con la respuesta de Samoa a la pregunta 108 del documento WT/ACC/SAM/17:

Pregunta 108

Sobre las indicaciones geográficas: reserva general, particularmente en lo que se refiere al modo en que el proyecto de ley sobre las indicaciones geográficas tratará la coexistencia de éstas y las marcas de fábrica y de comercio.

Respuesta

El proyecto de ley sobre indicaciones geográficas se revisará teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Miembros.

Rogamos que se remitan a la observación formulada en la pregunta 15.

Respuesta

Samoa ha tomado nota.

- **Dibujos y modelos industriales**

Pregunta 17

Párrafo 197: "El Ministro podía suspender el requisito de registro en el caso de nacionales de países que concediesen un trato recíproco a los nacionales de Samoa".

Esta frase no es suficientemente clara. ¿Podría indicar Samoa si esto significa que los dibujos y modelos industriales se protegerán automáticamente y sin examen en Samoa?

Respuesta

Esta frase concreta del párrafo 197 no es cierta y por consiguiente hay que suprimirla.

En virtud del párrafo 2) del artículo 8 de la Ley de Dibujos y Modelos Industriales de 1972, el Ministro puede suspender las solicitudes de nacionales de países que no concedan a Samoa la reciprocidad adecuada.

- **OBSERVANCIA**

Pregunta 18

Párrafo 205: "El representante de Samoa dijo que la legislación vigente debía ser modificada para fortalecer las actuales ~~inclu~~ disposiciones sobre procedimientos y recursos

civiles; medidas provisionales; procedimientos y recursos administrativos; medidas especiales en frontera; y sanciones penales compatibles con el Acuerdo sobre los ADPIC".

Tomamos nota de la declaración de Samoa.

Respuesta

La legislación vigente se revisará en el marco del examen del proyecto de revisión de la ley sobre propiedad intelectual.

Pregunta 19

209bis. Preocupaba a algunos miembros que varios requisitos de los ADPIC, entre ellos las disposiciones de la nación más favorecida y del trato nacional, del Acuerdo de los ADPIC, no se hubieran incluido en la legislación de Samoa. [...]

El representante de Samoa reconoció que el régimen vigente de propiedad intelectual de su país no estaba en plena conformidad con los requisitos de la OMC. Sería preciso trabajar más para poner su legislación en conformidad con las normas y obligaciones de la OMC. Por ello pidió que se concediera a Samoa un período de transición, hasta el 1º de enero de 2013, que permitiera a Samoa completar este proceso después de su adhesión a la OMC.

Tomamos nota de la petición de Samoa de un período de transición.

Respuesta

Queda anotado.
